

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7045** *TIRUÑA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TIRUÑA GRUPO INDUSTRIAL, S.L.U.*  
*TRATAMIENTOS INDUSTRIALES IRUÑA, S.A.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que los respectivos socios únicos de la entidad Tiruña, S.L.U., sociedad absorbente, y de las entidades Tiruña Grupo Industrial, S.L.U. y Tratamientos Industriales Iruña, S.A.U., sociedades absorbidas, ejerciendo las funciones propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, aprobaron, con fecha 20 de julio de 2023, la fusión por absorción de Tiruña, S.L.U., como sociedad absorbente, y Tiruña Grupo Industrial, S.L.U. y Tratamientos Industriales Iruña, S.A.U., como sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, resultando asimismo aplicable el régimen simplificado establecido en el artículo 49 del mismo texto legal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de aprobación de la fusión.

Orcoyen (Navarra), 23 de noviembre de 2023.- La Secretaria no consejera de Tiruña, S.L.U., Secretaria no consejera de Tiruña Grupo Industrial, S.L.U., persona física representante de Tiruña Grupo Industrial, S.L.U., Administradora Única de Tratamientos Industriales Iruña, S.A.U, Doña Andrea Aldaz Monasterio.

ID: A230045219-1